

10. Asuntos Generales

En este apartado el Lic. Guillermo Carvajal Cuevas, resaltó la importancia de abrir nuevas opciones para los universitarios, por lo que invitó al Mtro. Espinosa Guillén, a entablar pláticas con empresas de la región de San Luis Río Colorado.

Por otro lado el Lic. Mario Rochín Durazo, comentó que hay que tomar en cuenta a los estudiantes originarios de Ímuris, que estudian en la Unidad Académica Magdalena, para que reciban apoyo con su traslado.

No habiendo más asuntos que tratar se concluye con el Orden del Día de la IV sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

11. Resumen de acuerdos aprobados

CD/07-06-13/SOIV-A1: Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

CD/07-06-13/SOIV-A2: Se aprueba por unanimidad el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

CD/07-06-13/SOIV-A3: A solicitud del M. C. Rogelio Noriega Vargas, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la celebración de una próxima reunión de trabajo del Consejo Directivo con representantes de la Secretaría de Hacienda, de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura y del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa ISIE, con el propósito de agilizar la gestión y/o proceso de las obras de la Universidad Estatal de Sonora autorizadas por el Fondo de Aportaciones Múltiples FAM del Gobierno Federal.

CD/07-06-13/SOIV-A4: Los miembros del Consejo Directivo califican por unanimidad los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012, con fundamento en el artículo 40, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción V de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

CD/07-06-13/SOIV-A5: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2013, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

CD/07-06-13/SOIV-A6: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores, por un monto total de \$-52,628,005.40, con fundamento en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora

CD/07-06-13/SOIV-A7: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por la UES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

CD/07-06-13/SOIV-A8: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la ratificación del acuerdo CD/01-06-12/SO15-A9, siempre y cuando no se afecte al presupuesto, en el cual se autoriza

que el personal que sea separado de su cargo y de la institución, se indemnice conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo o, si lo es de mayor beneficio para el trabajador, de acuerdo a lo que al respecto se señale en las Condiciones Generales de Trabajo de la UES; además, se autoriza cubrir el bono de productividad con recursos provenientes del apoyo solidario que recibe la Institución de la Secretaría de Educación Pública a los Jefes de carrera, Secretarios Académico y Administrativo, Director de Unidad, Coordinadores, Secretarios Generales, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y Rector, así como al responsable de obras y proyectos institucionales, supervisor de auditoría, responsable de control y seguimiento de fondos federales y la incorporación de los jefes de posgrado en las Unidades Académicas, con fundamento en los artículos 36, 39, fracción I, y 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción IX de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

CD/07-06-13/SOIV-A9: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la creación de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y/o Tecnología a cargo de un Jefe de Departamento nombrado por el Rector, con fundamento en el artículo 12, fracciones I y XVII, de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

CD/07-06-13/SOIV-A10: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad otorgar compensación especial de \$5,000.00 mensuales al Jefe de Carrera de Entrenamiento Deportivo de la Unidad Académica Hermosillo, por llevar a cabo funciones extras, previa autorización de la Secretaría de Hacienda, con fundamento en el artículo 40, fracción VII Y X de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VII y IX, de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

CD/07-06-13/SOIV-A11: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la Ratificación del puesto de Director de Unidad para el Mtro. Ramón Navarro Aguilar, la Lic. Ana María Bujanda Tovar y el M. D. T. Tomás García Miranda, con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

CD/07-06-13/SOIV-A12: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la Autorización para ofrecer el beneficio establecido en el Artículo 51 de las Condiciones Generales de Trabajo exclusivamente a los siguientes profesores que tienen estudios de posgrado sin autorización del Comité de Posgrado: Bertha Alicia Balderrama Rosas, Lizeth María Domínguez Hallack, Rubén Armando Domínguez Silva, Víctor Rene Duarte Ochoa, Lizeth Alejandra González Martínez, Aracely Gutiérrez Serna, Luis Rey López Salazar, Manuel Ricardo Lovio Revilla, Fernanda Luján Noriega, Rossana Palomino Cano, Ana Lourdes Partida Gámez, Francisco Javier Pestaño Uruchurtu, Edgar Piña Ortíz, Rodolfo Ríos Domínguez, Mario Alberto Rodríguez Corona, Francisco Rodríguez Varela, condicionado en todos y cada uno de los casos a que a mas tardar el año 2015 obtengan el reconocimiento de perfil PROMEP; con fundamento artículo 12, fracción XVII y en el artículo 14, fracción X, de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

CD/07-06-13/SOIV-A13: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la Solicitud de autorización de estudio de factibilidad de programas educativos en ingeniería en las Unidades Académicas, con fundamento en el artículo 14, fracciones V y X, de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

12.- Clausura

Siendo las 14:00 horas, en uso de la voz, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas, agradece a todas sus participaciones y a nombre del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, decreta formalmente clausurada la IV sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

Mtro. Rogelio Noriega Vargas
Director General de Educación Media Superior y Superior y Representante del Secretario de Educación y Cultura

L. A. E. Cristian Gilberto Lardín Apodaca,
Director General de Cadenas Productivas y Representante del Secretario de Hacienda

Dra. Amparo del Carmen Meza Moller
Representante del personal académico

Mtro. Ramón Navarro Aguilar
Representante Director de Unidad

Ing. María Lourdes Estrada Armenta
suplente de Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla
Representante de Hermosillo

Dr. Alejandro Escalante Galaviz
Representante de Benito Juárez

Lic. Mario Rochín Durazo
Representante de Magdalena de Kino

Lic. Guillermo Carbajal Cuevas
Representante de San Luis Río Colorado

Mtro. Samuel Espinosa Guillén
Rector de la UES y
Secretario Técnico del Consejo Directivo

Lic. Ramón Arnulfo Osuna Gilles
Comisario Público Ciudadano

C. P. Rafael Octavio Ortiz Nóperi
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo